

Departamento Intervención

Código Expediente ☐ DIP/8402/2021 Código Documento

■ INT15I02QF

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: http://csv.diputaciondepalencia.es Código de Verificación Electrónica (CSV): 4227046Q3Z6D3B5C0KT6



## Dña. María José de la Fuente Fombellida, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 08/07/2019; B.O.P. 10/07/2019), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación Núm. 23/2021 del vigente Presupuesto General de esta Entidad, mediante incorporación de remanentes de créditos del ejercicio 2020 financiados con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales y mediante Compromisos de Ingreso Concertados.

Visto el informe emitido por la Sra. Interventora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, y 47 a 48 del RD 500/1990, de 20 de abril.

Por el presente resuelvo aprobar la incorporación de los remanentes de crédito que se detallan en la relación anexa que se financian con Remanente de Tesorería para Gastos Generales (50.087,20 €), y mediante compromisos de ingreso concertados (12.521,80 €).

Tras la aprobación del expediente de modificación de créditos 14/2021 y teniendo en cuenta las modificaciones 5/2021, 7/2021, 8/2021, 10/2021 y 11/2021, 12/2021, 16/2021 y 18/2021 el importe del Remanente de Tesorería para Gastos Generales disponible queda fijado, de acuerdo con el informe de la Sra. Interventora, en la cantidad de 1.535.981,62 €

La Presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.